



LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior
de la Federación.**

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES
DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

MARZO DE 2014 - AGOSTO DE 2014



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 numeral 4, 45 numeral 6 inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 150 fracción X, 164, 165 y 213 numeral 1 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados; la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, rinde el segundo informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

INDICE

I.- Presentación.....	3
II.- Fundamento Jurídico.....	4
III.- Integración.....	5
IV.- Actividades de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.....	7
V.- Acuerdos.....	14
VI.- De las Subcomisiones.....	15
VII.- Solicitud de Auditorías, información y/o denuncias.....	19
VIII.- Reuniones derivadas de la entrega del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012.....	33
IX.- Relación de documentos enviados a esta Comisión por la Auditoría Superior de la Federación.....	36
X.- Avance en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo.....	40
XI.- Aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración.....	40



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

I.- PRESENTACIÓN.

El sistema de fiscalización superior es un medio de control constitucional dependiente de la Cámara de Diputados, es uno de los pasos primordiales de la reforma al poder político en nuestra sociedad actual, el cual debe estar fuera de la contienda partidista en aras de un adecuado equilibrio entre los poderes.

Su creación solo fue posible con la transformación del país, en especial con el desarrollo de una pluralidad social. La expresión de este cambio sociopolítico es una composición de fuerzas al interior del Congreso en el cual como antecedente, desde 1997, no existe un partido que tenga mayoría absoluta en la Cámara de Diputados.

La función fiscalizadora se constituye en una herramienta institucional para asegurar que las funciones del gobierno se ejerzan de manera eficaz y eficiente, en busca de cimentar una cultura de transparencia a través de un sistema de rendición de cuentas.

La diversificación de la sociedad mexicana y su creciente organización, alentó también una mayor atención de la comunidad nacional en los asuntos políticos, en particular, en la forma en la cual el gobierno hace uso de los fondos públicos.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, aprobó su Programa Anual de Trabajo correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura el 19 de septiembre de 2013, en el cual se establece entre otros objetivos mejorar y consolidar el marco legal en materia de fiscalización.

En tal virtud y en aras del fortalecimiento de una debida transparencia y rendición de cuentas, a dos años de labores, esta Comisión presenta su segundo informe semestral de actividades del segundo año legislativo.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

II.- FUNDAMENTO JURÍDICO.

Dentro de las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se encuentra la de coordinar y evaluar sin perjuicio de su autonomía técnica y de gestión, el desempeño de las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación, lo cual se encuentra establecido en la fracción II y IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En tal sentido, la Cámara de Diputados cuenta con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), órgano técnico encargado de la Fiscalización Superior y tiene a su cargo las funciones establecidas en el artículo 79 de nuestra Carta Magna.

Las tareas del Órgano de Fiscalización Superior de la Federación, establecidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, derivan del mandato Constitucional que asigna a la Cámara de Diputados la función de revisar anualmente la Cuenta Pública Federal, con el objetivo de conocer los resultados de la gestión financiera del Gobierno Federal, y de los Estados, Municipios, Distrito Federal y Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales cuando administren o ejerzan recursos federales que les sean transferidos y asignados por la Federación, y así comprobar si esta gestión se ajustó a las disposiciones normativas aplicables y constatar la consecución de los objetivos de los programas gubernamentales.

De conformidad por lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF) tiene por objetivo coordinar las relaciones entre la Cámara de Diputados y la ASF, evaluar el desempeño de ésta última y constituir el enlace que permita garantizar la debida relación entre ambos. Para cumplir con dichas funciones, la CVASF, cuenta con la Unidad de Evaluación y Control (UEC), como lo señala el artículo 102 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

III.- INTEGRACIÓN.

El 16 de octubre de 2012, el Pleno de esta Honorable Soberanía aprobó el "Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integran 54 Comisiones Ordinarias de la LXII Legislatura de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y se ratifica la integración de la Comisión de Trabajo y Previsión Social", entre ellas la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

a) Composición por Grupo Parlamentario:

La Comisión de Vigilancia se encuentra integrada por 28 Diputadas y Diputados: 11 del Partido Revolucionario Institucional (39.3%); 6 del Partido Acción Nacional (21.4%); 6 del Partido de la Revolución Democrática (21.4%); 2 del Partido Verde Ecologista de México (7.1%); 1 del Partido Movimiento Ciudadano (3.6%); 1 del Partido del Trabajo (3.6%); y 1 del Partido Nueva Alianza (3.6%).

b) Movimientos de la Integración de la Comisión:

25 de Agosto de 2014

Dip. José Sergio Manzur Quiroga	Baja	Integrante
Dip. Fernando Charleston Hernández	Alta	Integrante

c) Composición de la Junta Directiva:

La Junta Directiva de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, se encuentra conformada por 12 Diputadas y Diputados: 4 del PRI; 3 del PAN; 2 del PRD; 1 del PVEM; 1 de MC; y 1 de NA.

La Junta Directiva queda integrada de la siguiente manera:



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

JUNTA DIRECTIVA	
Dip. José Luis Muñoz Soria. Presidente (PRD)	
Dip. Lourdes Eulalia Quiñones Canales. Secretaria (PRI).	Dip. Manuel Añorve Baños. Secretario (PRI).
Dip. Kamel Athie Flores. Secretario (PRI).	Dip. Socorro de la Luz Quinta León. Secretaria (PRI).
Dip. Elizabeth Oswelia Yáñez Robles. Secretaria (PAN).	Dip. Julio Cesar Lorenzini Rangel. Secretario (PAN).
Dip. Mariana Dunyaska García Rojas. Secretaria (PAN).	Dip. Alfa Eliana González Magallanes. Secretaria (PRD)
Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares. Secretario (PVEM).	Dip. Ricardo Mejía Berdeja. Secretario (MC).
Dip. Lucila Garfías Gutiérrez. Secretaria (NA).	

d) Diputadas y Diputados Integrantes:

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	
Dip. Alfredo Anaya Gudiño. (PRI)	Dip. Elsa Patricia Araujo de la Torre. (PRI)
Dip. Minerva Castillo Rodríguez. (PRI)	Dip. Gerardo Xavier Hernández Tapia. (PRI)
Dip. Fernando Charleston Hernández. (PRI)	Dip. José Luis Márquez Martínez. (PRI)
Dip. Carlos Sánchez Romero. (PRI)	Dip. José Martín López Cisneros. (PAN)
Dip. Heberto Neblina Vega. (PAN)	Dip. Martha Leticia Sosa Govea. (PAN)
Dip. Víctor Manuel Bautista López. (PRD)	Dip. Verónica García Reyes. (PRD)
Dip. Pedro Porras Pérez. (PRD)	Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero. (PRD)
Dip. Rubén Acosta Montoya. (PVEM)	Dip. José Alberto Benavides Castañeda. (PT)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

IV.- ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

a) Reuniones de la Comisión:

En el periodo comprendido de marzo - agosto de 2014 correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, la Comisión realizó: tres reuniones de Junta Directiva; dos reuniones ordinarias; y seis reuniones de Trabajo, de dichas reuniones se destaca lo siguiente:

REUNIONES	FECHA	ASISTENCIA
REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA		
Décima Tercera Reunión de Junta Directiva	06 marzo 14	Quórum
Décima Cuarta Reunión de Junta Directiva	20 marzo 14	Quórum
Décima Quinta Reunión de Junta Directiva	25 junio 14	Quórum
REUNIONES ORDINARIAS¹		
<i>Porcentaje de asistencia: 75.0 %</i>		
Décima Primera Reunión Ordinaria	20 marzo 14	Quórum
Décima Segunda Reunión Ordinaria	25 junio 14	Quórum
REUNIONES DE TRABAJO		
Análisis al IR-2012 en funciones: - Gobierno y, Hacienda y Crédito Público. - Gasto Federalizado.	24 marzo 14	13 Diputadas y Diputados
Análisis al IR-2012 en funciones: - Desarrollo Social. - Desarrollo Económico.	21 abril 14	14 Diputadas y Diputados
Reunión de Trabajo con la ASF y la UEC.	06 mayo 14	15 Diputadas y Diputados
Integración de Conclusiones y Recomendaciones derivadas del IR-2012.	06 mayo 14	13 Diputadas y Diputados
Entrega del Informe de Conclusiones y Recomendaciones derivadas del análisis al IR-2012.	26 mayo 14	12 Diputadas y Diputados
Reunión de Trabajo con el Secretario General Ejecutivo de la ANUIES (Junta Directiva).	16 julio 14	8 Diputadas y Diputados

¹ Las actas de las Reuniones Ordinarias de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, se encuentran publicadas en el sitio oficial de internet de la Cámara de Diputados.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

1) Reuniones de Junta Directiva

Décima Tercera Reunión de Junta Directiva. 06 de marzo de 2014

Desarrollo de la Reunión

- Discusión de la propuesta de movimientos de alta, baja o promoción de personal de la Unidad de Evaluación y Control.
- Asuntos Generales: incluir al orden del día de la Décima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión las actas de la novena y décima reunión ordinaria y el primer informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio de la Comisión.

Decima Cuarta Reunión de Junta Directiva. 20 de marzo de 2013

Desarrollo de la Reunión

- Aprobación de movimientos de alta respecto a los cargos de: Director de Asuntos Jurídicos, auxiliar administrativo, y promoción al cargo de asistente administrativo, todos ellos de la Unidad de Evaluación y Control.

Decima Quinta Reunión de Junta Directiva. 25 de junio de 2014

Desarrollo de la Reunión

- Exposición por parte del Titular de la Unidad de Evaluación y Control, Dr. Alejandro Romero Gudiño, sobre el "Anteproyecto de Presupuesto de la Unidad de Evaluación y Control para el ejercicio fiscal 2015" y sobre la "Asesoría Técnica que presenta la UEC para dar seguimiento a la construcción del edificio sede de la ASF y mantener informada a la CVASF".
- Aprobación de la propuesta de "Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 30 y se adiciona un segundo párrafo a la fracción XIII del artículo 88 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; se

8



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

adiciona un segundo párrafo, recorriendo el actual segundo a tercero del artículo 20; se adiciona un tercer párrafo a la fracción III del artículo 21 y se adiciona un segundo párrafo a la fracción III del artículo 26 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 62; se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 64 y se adiciona un segundo párrafo a la fracción III del artículo 71 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, propuesta por las y los Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la LXII Legislatura”.

- Aprobación de la propuesta de “Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XVIII del artículo 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, propuesta por las y los Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la LXII Legislatura”.

- Aprobación de la propuesta de “Proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República, para que dictaminé la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos primero, segundo, tercero y cuarto de la fracción VI del artículo 74; párrafos primero, segundo y quinto de la fracción I, párrafos primero, segundo, tercero, quinto y séptimo de la fracción II y el párrafo tercero de la fracción IV del artículo 79; el párrafo sexto de la fracción II del artículo 116; y se adiciona la fracción XXVIII-B al artículo 73; los párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto al artículo 79, recorriendo el actual tercero a séptimo párrafo; y un tercer párrafo, recorriendo el restante a cuarto párrafo, del inciso C), fracción V, Base Primera, apartado C, del artículo 122; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Fiscalización Superior de la Federación, suscrita por las y los Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la LXII Legislatura”.

- Aprobación de la propuesta de “Acuerdo número CVASF/LXII/002/2014, que contiene la aprobación de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Honorable Cámara de Diputados, del Proyecto de Presupuesto de la Unidad de Evaluación y Control para el Ejercicio Fiscal 2015”.

- Aprobación en lo general de la propuesta de asesoría técnica que presenta la Unidad de Evaluación y Control para dar seguimiento a la construcción del edificio sede de la Auditoría Superior de la Federación y proporcionar información oportuna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

2) Reuniones Ordinarias

Porcentaje de Asistencia	
Reunión	Porcentaje
Décima Primera Reunión Ordinaria	75.0 %
Décima Segunda Reunión Ordinaria	75.0 %

Décima Primera Reunión Ordinaria. 20 de marzo de 2014

Desarrollo de la Reunión

- Aprobación del Primer Informe Semestral del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

- Asuntos Generales: Comunicado respecto a la primer mesa de análisis en funciones de Gobierno, Hacienda y Crédito Público; y Gasto Federalizado.

Décima Segunda Reunión Ordinaria. 25 de junio de 2014

Desarrollo de la Reunión

- Exposición por parte del Titular de la Unidad de Evaluación y Control, Dr. Alejandro Romero Gudiño, sobre el "Anteproyecto de Presupuesto de la Unidad de Evaluación y Control para el ejercicio fiscal 2015" y sobre la "Asesoría Técnica que presenta la UEC para dar seguimiento a la construcción del edificio sede de la ASF y mantener informada a la CVASF".

- Aprobación de la "Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 30 y se adiciona un segundo párrafo a la fracción XIII del artículo 88 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; se adiciona un segundo párrafo, recorriendo el actual segundo a tercero del artículo 20; se adiciona un tercer párrafo a la fracción III del artículo 21 y se adiciona un segundo párrafo a la fracción III del artículo 26 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 62; se adiciona un

10



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

segundo párrafo a la fracción II del artículo 64 y se adiciona un segundo párrafo a la fracción III del artículo 71 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, propuesta por las y los Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la LXII Legislatura”.

- Aprobación de la “Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XVIII del artículo 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, propuesta por las y los Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la LXII Legislatura”.

- Aprobación de la “Proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República, para que dictaminé la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos primero, segundo, tercero y cuarto de la fracción VI del artículo 74; párrafos primero, segundo y quinto de la fracción I, párrafos primero, segundo, tercero, quinto y séptimo de la fracción II y el párrafo tercero de la fracción IV del artículo 79; el párrafo sexto de la fracción II del artículo 116; y se adiciona la fracción XXVIII-B al artículo 73; los párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto al artículo 79, recorriendo el actual tercero a séptimo párrafo; y un tercer párrafo, recorriendo el restante a cuarto párrafo, del inciso C), fracción V, Base Primera, apartado C, del artículo 122; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Fiscalización Superior de la Federación, suscrita por las y los Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la LXII Legislatura”.

- Aprobación del “Acuerdo número CVASF/LXII/002/2014, que contiene la aprobación de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Honorable Cámara de Diputados, del Proyecto de Presupuesto de la Unidad de Evaluación y Control para el Ejercicio Fiscal 2015”.

- Aprobación en lo general de la propuesta de asesoría técnica que presenta la Unidad de Evaluación y Control para dar seguimiento a la construcción del edificio sede de la Auditoría Superior de la Federación y proporcionar información oportuna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

3) Reuniones de Trabajo

Mesa de Análisis. 24 de marzo de 2014.

- Análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, en funciones de Gobierno, Hacienda y Crédito Público; y Gasto Federalizado.

Mesa de Análisis. 21 de abril de 2014.

- Análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012 en funciones de Desarrollo Social y Desarrollo Económico.

Reunión de Trabajo con la ASF y la UEC. 06 de mayo de 2014.

- El Auditor Superior de la Federación expuso ante los integrantes de ésta Comisión, sobre los avances físicos y financieros, y acciones en términos generales de la "Construcción de la primera etapa del edificio sede de la Auditoría Superior de la Federación"; asimismo el Titular de la Unidad de Evaluación y Control, expuso los elementos que se consideran en la auditoría que practicará la Unidad a su cargo, a la Auditoría Superior de la Federación respecto a la obra antes enunciada, y presentó la "Propuesta de asesoría técnica para dar seguimiento a la construcción del edificio sede de la ASF y proporcionar información oportuna a la CVASF".

Reunión de Trabajo con la UEC derivada del análisis al IR- 2012. 06 de mayo de 2014.

- Integración de Conclusiones y Recomendaciones derivadas del análisis al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012 para la Auditoría Superior de la Federación.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Reunión de Trabajo con la ASF. 26 de mayo de 2014.

- Entrega del Informe de Conclusiones y Recomendaciones derivadas del análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, a la Auditoría Superior de la Federación.

Reunión de Trabajo con el Secretario General Ejecutivo de la ANUIES (Junta Directiva). 16 de julio de 2014.

- Intervención por parte del Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), Dr. Enrique Fernández Fassnacht, respecto al tema: "Circunstancias en las que se desarrolla la supervisión y Vigilancia de las Instituciones de Educación Superior."



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

V.- ACUERDOS

De conformidad con el artículo 146 numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación ha suscrito el siguiente acuerdo:

- a) Acuerdo número CVASF/LXII/002/2014, que contiene la aprobación de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Honorable Cámara de Diputados, del Proyecto de Presupuesto de la Unidad de Evaluación y Control para el Ejercicio Fiscal 2015.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

VI.- DE LAS SUBCOMISIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 149 numeral 2 fracción III y 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados; la Cámara de Diputados contará con órganos constituidos por el Pleno denominados Comisiones, las cuales podrán establecer Subcomisiones para el cumplimiento de sus tareas, alcances y objetivos.

El 20 y 28 de noviembre del año 2012, la Junta Directiva propuso, en la primera reunión ordinaria de esta Comisión, la creación de las subcomisiones.

El 13 de diciembre de 2012, en la reunión de la junta directiva de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, se aprobó la integración de las subcomisiones.

El 20 de diciembre del año inmediato anterior se aprobó la integración de las subcomisiones por el Pleno de esta Comisión, las cuales se instalaron en las siguientes fechas:

SUBCOMISIONES		
Subcomisión	Coordinador	Instalación
Subcomisión de Gobierno.	PAN Dip. Elizabeth Oswelia Yañez Robles	09 de abril de 2013
Subcomisión de Gasto Federalizado.	PVEM Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares	16 de Abril de 2013



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Subcomisión de Desarrollo Social.	PT Dip. José Alberto Benavides Castañeda	
Subcomisión de Desarrollo Económico.	PRI	11 de abril de 2013
Subcomisión para la elaboración, análisis y proposición del proyecto de reglamento interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.	PRD Dip. Alfa Eliana González Magallanes	19 de febrero de 2013

Subcomisión de Gobierno

Objetivo: Evaluar el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación en la fiscalización de la Cuenta Pública, específicamente a las dependencias y entidades vinculadas con Funciones de Gobierno, a través de la revisión de los resultados de las auditorías, el análisis de indicadores e información estadística relacionada con estos sectores, así como en coordinación con la presidencia, la realización de reuniones de trabajo con personal de la Auditoría Superior y la Unidad de Evaluación y Control, a efecto de identificar áreas de oportunidad de mejora en la labor de la fiscalización superior, detectar y proponer auditorías y/o evaluaciones estratégicas, y generar proyectos de iniciativas que contribuyan a perfeccionar el marco jurídico aplicable.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Subcomisión de Gasto Federalizado

Objetivo: Evaluar el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación en la fiscalización de la Cuenta Pública, específicamente a los recursos federales transferidos a entidades federativas y municipios, a través de la revisión de los resultados de las auditorías, el análisis de indicadores e información estadística relacionada con el gasto federalizado, así como en coordinación con la presidencia, la realización de reuniones de trabajo con personal de la Auditoría Superior y la Unidad de Evaluación y Control, a efecto de identificar áreas de oportunidad de mejora en la labor de la fiscalización superior, detectar y proponer auditorías y/o evaluaciones estratégicas, analizar los esquemas vigentes de coordinación entre órganos de fiscalización, evaluar sus resultados, y generar proyectos de iniciativas que contribuyan a perfeccionar el marco jurídico aplicable.

Subcomisión de Desarrollo Social

Objetivo: Evaluar el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación en la fiscalización de la Cuenta Pública, específicamente a las dependencias y entidades vinculadas con Funciones de Desarrollo Social, a través de la revisión de los resultados de las auditorías, el análisis de indicadores e información estadística relacionada con estos sectores, así como en coordinación con la presidencia, la realización de reuniones de trabajo con personal de la Auditoría Superior y la Unidad de Evaluación y Control, a efecto de identificar áreas de oportunidad de mejora en la labor de la fiscalización superior, detectar y proponer auditorías y/o evaluaciones estratégicas, y generar proyectos de iniciativas que contribuyan a perfeccionar el marco jurídico aplicable.

Subcomisión de Desarrollo Económico

Objetivo: Evaluar el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación en la fiscalización de la Cuenta Pública, específicamente a las dependencias y entidades vinculadas con Funciones de Desarrollo Económico, a través de la revisión de los resultados de las auditorías, el análisis de indicadores e información estadística relacionada con estos sectores, así como en coordinación con la presidencia, la realización de reuniones de trabajo con personal de la Auditoría Superior y la Unidad de Evaluación y Control, a efecto de identificar áreas de oportunidad de mejora en la labor de la fiscalización superior,



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

detectar y proponer auditorías y/o evaluaciones estratégicas, y generar proyectos de iniciativas que contribuyan a perfeccionar el marco jurídico aplicable.

Subcomisión para la Elaboración, Análisis y Proposición del Proyecto de Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Objetivo: Revisar, analizar y proponer, partiendo del actual desarrollo de facultades, atribuciones y obligaciones que realiza la UEC en referencia con la aplicación del actual Reglamento; realizará reuniones de trabajo en coordinación con la presidencia, con personal de la Auditoría Superior y la Unidad de Evaluación y Control.

Derivado de las reuniones de trabajo que ha venido realizando esta Subcomisión desde su instalación, el 12 de septiembre de 2013 se presentó en la Séptima Reunión Ordinaria con carácter de Permanente la propuesta del proyecto de Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, la cual fue discutida y aprobada.

La subcomisión ha terminado sus funciones en virtud de que la "Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, suscrita por los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación" fue presentada el 1° de octubre de 2013 ante el Pleno de esta Cámara de Diputados, y fue turnada a las Comisiones de Régimen Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y, Presupuesto y Cuenta Pública para emitir dictamen y opinión respectivamente.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

VII.- SOLICITUD DE AUDITORÍAS, INFORMACIÓN, Y/O DENUNCIAS PRESENTADAS.

Con fundamento en los artículos 74 fracción VI, 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 y 77 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Comisión de Vigilancia es el conducto de comunicación entre la Cámara y la Auditoría, por lo cual tiene la facultad de recibir y turnarle las solicitudes de auditorías y/o información que recibe de ciudadanos y legisladores. La Auditoría Superior de la Federación cuenta con autonomía técnica a través de la cual incorpora en su programa anual de auditorías aquellas solicitudes que considera pertinentes.

a) Solicitud de auditorías, información y/o denuncias presentadas por parte de ciudadanos y personas morales.

En el periodo de marzo - agosto de 2014 del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, se han recibido doce solicitudes de auditorías, información y/o denuncias presentadas por ciudadanos y personas morales, siendo las siguientes:

1. Solicitud de auditoría destinada a evaluar la funcionalidad de las instalaciones del nuevo edificio del Hospital General de México, Dr. Eduardo Liceaga y se investiguen las causas por las que fue demolido un edificio de reciente construcción anexo al antiguo.

Estatus: Mediante oficio OASF/0519/2014, la Auditoría Superior de la Federación informa que con motivo de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012, practicó al Hospital General México, Dr. Eduardo Liceaga, la auditoría número 145 "Construcción de la Torre Médica A, y de las Unidades 501 y 503".

Solicitud de Auditoría destinada a evaluar las instalaciones del nuevo edificio de Oncología (unidad 111), inaugurado el pasado 30 de octubre de 2011 y que se investiguen las causas por las que fue demolido un edificio de reciente construcción, anexo al antiguo.

2. **Estatus:** Mediante oficio OASF/0607/2014, la Auditoría Superior de la Federación informa que toda vez que los recursos corresponden al ejercicio fiscal 2011 la actuación de ese Órgano de Fiscalización Superior de la Federación debe de sujetarse al principio de anualidad, por lo que no cuenta con atribuciones para revisar nuevamente el referido periodo. No obstante se da vista del asunto al



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Órgano Interno de Control en el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga para su valoración".

3. Solicitud de auditoría a los recursos destinados al municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en relación a los recursos otorgados al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, derivada del subejercicio presentado en 2013 y sobre el presupuesto otorgado en 2014, y sobre las presuntas irregularidades que se presentan al interior del mismo.

Estatus: Mediante oficio OASF/0521/2014, la Auditoría Superior de la Federación informa que no se aportan indicios probatorios razonables, mediante los cuales se presume el manejo, aplicación o custodia de recursos públicos federales, o de su desvío. Por lo tanto, carece de elementos que le permitan determinar la procedencia del ejercicio de sus facultades de fiscalización.

No obstante lo anterior, informa que dio vista al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México para su valoración y, de considerarlo procedente, su intervención.

Al respecto, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México informó a la ASF que, ha tomado conocimiento de las manifestaciones relativas para ser consideradas en los actos de fiscalización y que remitió copia a la Contraloría Interna del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

4. Solicitud de auditoría por presuntas irregularidades referentes al fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones para los sobrecargos de Mexicana F/797.

Estatus: Mediante oficio OASF/0522/2014, la Auditoría Superior de la Federación informa que, una vez analizado el documento de referencia, se advierte que no se aportan indicios probatorios razonables, mediante los cuales se presume el manejo, aplicación o custodia irregular de recursos públicos federales, por lo que esta entidad de fiscalización superior de la Federación, carece de elementos que le permitan determinar la procedencia del ejercicio de sus facultades de fiscalización.

5. Solicitud de auditoría al Presidente de la Tequilera de Pénjamo, S.P.R. de R.L. por supuestas irregularidades en el manejo de los recursos federales otorgados por SEDESOL y SAGARPA.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Estatus: Mediante oficio OASF/0572/2014, la Auditoría Superior de la Federación informa que toda vez que los recursos corresponde al periodo de 2006 a 2009, la actuación de ese Órgano de Fiscalización Superior de la Federación debe de sujetarse al principio de anualidad, por lo que no cuenta con atribuciones para revisar nuevamente el referido periodo, por lo que dio vista al Órgano de Control Interno de la SEDESOL y la SAGARPA.

En alcance al oficio anterior, la Auditoría Superior de la Federación mediante oficio OASF/590/2014, informa que el Órgano de Control Interno de SEDESOL ha dado respuesta de actuación en el ámbito de sus atribuciones. Asimismo informa que el Órgano de Control Interno de SAGARPA ha dado contestación sobre las limitantes que tienen para intervenir en el asunto.

6. Denuncia por supuestas irregularidades cometidas por la Auditoría Superior de la Federación respecto a las auditorías practicadas a la Línea 12 del Metro y denuncias no atendidas.

Estatus: Mediante oficio CVASF/LXII/0320/2014, se turnó a la Unidad de Evaluación y Control.

7. Denuncia por presuntas irregularidades en el proceso de Licitación Pública Mixta Internacional bajo cobertura de tratados No. LA-009JOU001-T5-2014, cuyo objeto fue la contratación del proveedor del telepeaje, que formuló Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE).

Estatus: Mediante oficio OASF/0601/2014, la Auditoría Superior de la Federación Informa que la Unidad de Asuntos Jurídicos comunicó que una vez analizados los documentos, estima que no se aportan elementos suficientes para determinar la procedencia de solicitar a CAPUFE un Informe de Revisión de Situación Excepcional.

8. Denuncia referente a presuntas irregularidades detectadas en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, relacionadas a las auditorías practicadas a carreteras y autopistas concesionadas a empresas particulares.

Estatus: Mediante oficio OTUEC/146/2014, la Unidad de Evaluación y Control, solicitó adicionar al Programa Anual de Trabajo 2014, una evaluación técnica con la finalidad de estar en condiciones de informar adecuadamente sobre la solicitud.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

9. Denuncia referente a diversas irregularidades administrativas en el desempeño del Jefe del Departamento de Plantas Transformadoras de la Dirección de Ingeniería del Instituto Mexicano de la Radio.

Estatus: Mediante oficio OASF/0593/2014, la Auditoría Superior de la Federación informa que no cuenta con atribuciones para intervenir en asuntos referidos al desempeño de las personas relacionado con cuestiones administrativas; no obstante se da vista al Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano de la Radio para su valoración e intervención.

10. Denuncia sobre presuntas irregularidades en el proceso de licitación pública nacional 09176002003-11 convocada por la empresa de participación estatal mayoritaria Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.

Estatus: Mediante oficio OASF/0609/2014, la Auditoría Superior de la Federación informa que toda vez que los recursos de la referida licitación corresponden al ejercicio 2011, no es procedente requerir el Informe de Situación Excepcional.

11. Solicitud de auditoría al Fideicomiso 5012-6 de Ferronales-jub, al Fideicomiso 1181-7 de STFRMJUB y al Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de 2011 a 2013.

Estatus: Mediante oficio OASF/620/2014, la Auditoría Superior de la Federación informa que la Auditoría Especial de Cumplimiento financiero concluyó y toda vez que los recursos de los referidos fideicomisos corresponden a los ejercicios 2011 y 2012, la actuación de ese Órgano de Fiscalización Superior de la Federación debe de sujetarse al principio de anualidad, por lo que no cuenta con atribuciones para revisar nuevamente el referido periodo. Por lo que respecta a los recursos de 2013 no se aportan indicios probatorios razonables mediante los cuales se presume el manejo, aplicación o custodia de recursos públicos federales o de su desvío.

12. Solicitud de Auditoría al Municipio de Mazatlán Villa de Flores Magón, durante el periodo 2011-2013 cuyo ayuntamiento estuvo presidido por el C. José Abel Altos Aguilar.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Estatus: Mediante oficio OASF/613/2014, la Auditoría Superior de la Federación informa que respecto de los ejercicios 2011 y 2012, la actuación de ese Órgano de Fiscalización Superior de la Federación debe de sujetarse al principio de anualidad, por lo que no cuenta con atribuciones para revisar nuevamente el referido periodo. Con respecto del ejercicio 2013, la Auditoría Superior de la Federación informa que Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública ya fue aprobado, y los recursos humanos con los que cuenta la ASF ya fueron asignados conforme a dicho programa.

b) Solicitud de Auditorías y/o información por parte de Senadores y Diputados.

En el periodo de marzo - agosto de 2014 del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, se han recibido treinta y dos solicitudes de auditorías y/o información por parte de Senadores y Diputados, siendo las siguientes:

1. Solicitud de auditoría por parte del Diputado Héctor Gutiérrez de la Garza, respecto a la entrega y aplicación de los recursos destinados para la rehabilitación de las bibliotecas ubicadas en las colonias Valle de Santa Lucía; Fomerrey I; San Bernabé I y II; y San Martín, todas del Municipio de Monterrey Nuevo León, y se sancione a los servidores públicos del subejercicio cometido por el Municipio de Monterrey, en su caso, resarzan el daño causado al patrimonio público.

Estatus: Mediante oficio OASF/0520/2014, la Auditoría Superior de la Federación informa que han tomado debida nota de la petición para evaluar la procedencia y factibilidad de incluirla en la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2013.

2. Solicitud de información por parte de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, sobre los resultados de las denuncias públicas generadas en varios medios electrónicos e impresos del Estado de Colima, en relación a un fraude a ejidatarios de varios municipios de Colima que resultaron beneficiados de los programas de Empleo Temporal y Empleo Temporal Inmediato de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal.

Estatus: Mediante oficio OASF/0525/2014, la Auditoría Superior de la Federación informa que tiene previsto incluir en su Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013, la revisión del Programa de



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Empleo Temporal en las Secretarías de Desarrollo Social, Comunicaciones y Transportes y de Medio Ambiente y de Recursos Naturales. No obstante lo anterior, se evaluará la pertinencia de practicar una revisión en el Estado de Colima.

3. Solicitud de información por parte de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, sobre el estatus que guarda el procedimiento que corresponde al Dictamen con Salvedad, en la auditoría practicada a los recursos federales transferidos a través del Acuerdo de Coordinación celebrado entre la Secretaría de Salud y el Gobierno del Estado de Colima, registrada con el número 11-A06000-02-0795.

Estatus: Mediante oficio OASF/00591/2014, la Auditoría Superior de la Federación remitió el estado de atención de las acciones de la auditoría 795, emitidas con motivo de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2011 al Gobierno del Estado de Colima, con corte al 17 de junio de 2014.

4. Solicitud de información por parte de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, sobre el estatus que guarda el procedimiento que corresponde al Dictamen Negativo que se emitió en la verificación de los recursos federales reasignados por la SEP a la Universidad de Colima.

Estatus: Mediante oficio OASF/0592/2014, la Auditoría Superior de la Federación remitió el estado de atención de las acciones de la auditoría 337, emitidas con motivo de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012 a la Universidad de Colima, con corte al 13 de junio de 2014.

Asimismo, se aprobó adicionar al Programa Anual de Actividades 2014 de la Unidad de Evaluación y Control de la CVASF, una evaluación técnica con la finalidad de estar en condiciones de informar adecuadamente sobre la solicitud de referencia.

5. Solicitud de información por parte de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, sobre el procedimiento seguido o estatus que guarda la denuncia sobre las irregularidades observadas en el asunto de la Línea 12 del Metro en esta ciudad, misma que se relaciona con la Auditoría 09-A09000-04-0554, cuyo dictamen fue negativo.

Estatus: Mediante oficio OASF/0598/2014, la Auditoría Superior de la Federación remitió el estado de atención de las acciones de la auditoría 554, emitidas con



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

motivo de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2009 al Gobierno del Distrito Federal, con corte al 25 de junio de 2014.

6. Solicitud de auditoría por parte del Diputado Fernando Zárate, sobre los recursos federales contemplados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 que fueron destinados a la Delegación Álvaro Obregón del Distrito Federal, así como los fondos del Ramo 33 transferidos a la misma demarcación.

Estatus: Se turnó a la Auditoría Superior de la Federación mediante oficio CVASF/LXII/0542/2014.

7. Solicitud de auditoría por parte del Diputado Fernando Zárate, sobre los recursos especificados en los anexos 35.2 y 35.4 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013.

Estatus: Se turnó a la Auditoría Superior de la Federación mediante oficio CVASF/LXII/0540/2014.

8. Solicitud de Auditoría por parte de la Diputada Josefina Salinas Pérez, a la caja de previsión social de la policía preventiva del Distrito Federal

Estatus: Se devolvió solicitud mediante oficio CVASF/0562/2014 por no ser procedente la petición de referencia.

9. Solicitud de auditoría de desempeño por parte del Diputado José Luis Muñoz Soria, sobre la eficiencia de las herramientas informáticas y tecnológicas que el SAT utiliza para el control total de la información de los contribuyentes, tanto del RFC como de créditos fiscales garantizados y de los litigios en los que interviene, a fin de que ésta pueda ser una base real para la generación de información oportuna y sirva para homologarse con las del SAE y del INEGI.

Estatus: Mediante oficio OASF/0565/2014, la Auditoría Superior de la Federación informa que tiene previsto incluir en su Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013 revisiones al SAT sobre el cumplimiento de objetivos y metas en materia de recaudación.

10. Solicitud por parte del Diputado José Luis Muñoz Soria de auditorías financieras y de cumplimiento, a las entidades federativas sobre los recursos transferidos por medio de convenios para la implementación de Sistema de Justicia Penal

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Acusatorio; y auditoría forense a la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal.

Estatus: Mediante oficio OASF/0565/2014, la Auditoría Superior de la Federación informa que tiene previsto incluir en su Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013 revisiones a los Programas R001 "Otras actividades" (CJF) y E002 "Sistema de justicia penal" (PGR), en materia de implementación del Sistema de Justicia Penal.

11. Solicitud por parte del Diputado José Luis Muñoz Soria, de auditoría forense sobre la gestión financiera del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, toda vez que los recursos destinados a seguridad no se materializan en seguridad de calidad, dejando este derecho humano totalmente vulnerado; y auditoría financiera y de cumplimiento a la Procuraduría General de la República sobre el avance de recursos destinados a la creación de las denominadas Unidades Especializadas en Combate al Secuestro.

Estatus: Mediante oficio OASF/0565/2014, la Auditoría Superior de la Federación informa que tiene previsto incluir en su Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013 revisiones sobre el otorgamiento de subsidios para las entidades federativas para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial; y evaluación de política de seguridad pública.

12. Solicitud de auditoría especial por parte del Diputado José Luis Muñoz Soria, sobre la totalidad de los fondos de aportaciones federales que destinaron recursos para el mantenimiento y operación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en el ejercicio fiscal 2013.

Estatus: Mediante oficios OASF/0523/2014 y OASF/0565/2014, la Auditoría Superior de la Federación informa que tiene previsto incluir en su Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013 una auditoría sobre el cumplimiento de la cláusula de mantenimiento del Proyecto Línea 12 del Metro de la Ciudad de México.

13. Solicitud de auditoría financiera y de cumplimiento por parte del Diputado José Luis Muñoz Soria, al Programa Escuelas de Calidad, toda vez que la SEP no contó con los documentos completos de rendición de cuentas en 2012.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Estatus: Se turnó a la Auditoría Superior de la Federación.

14. Solicitud de auditoría financiera y de cumplimiento por parte del Diputado José Luis Muñoz Soria, al Programa E003 "Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados", en virtud que no ha cumplido su objetivo.

Estatus: Se turnó a la Auditoría Superior de la Federación.

15. Solicitud de auditoría financiera y de cumplimiento por parte del Diputado José Luis Muñoz Soria al "Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio", toda vez que la SEP no evaluó en qué medida el programa contribuyó a elevar el logro educativo de los alumnos de educación básica.

Estatus: Se turnó a la Auditoría Superior de la Federación.

16. Solicitud de auditoría financiera y de cumplimiento por parte del Diputado José Luis Muñoz Soria, a la Gestión Escolar en Educación Media Superior, debido a la información que sustente el cumplimiento de la meta de empleabilidad de los alumnos egresados del sistema.

Estatus: Se turnó a la Auditoría Superior de la Federación.

17. Solicitud de auditoría financiera y de cumplimiento por parte del Diputado José Luis Muñoz Soria, a la infraestructura de Escuelas de Educación Básica y a la Infraestructura y Equipamiento en Educación Media Superior, con la finalidad de verificar el cabal cumplimiento del "Programa Nacional de Certificación de la Infraestructura Física Educativa".

Estatus: Se turnó a la Auditoría Superior de la Federación.

18. Solicitud de auditoría financiera y de cumplimiento por parte del Diputado José Luis Muñoz Soria, a los Programas Escuelas de Tiempo completo y Escuelas Siempre Abiertas, con la finalidad de dar puntual seguimiento a lo relativo que la SEP no sustentó la información requerida para efectuar las auditorías y no se alcanzaron las metas programadas; asimismo verificar el destino de los recursos financieros y el cumplimiento de las disposiciones normativas.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Estatus: Se turnó a la Auditoría Superior de la Federación.

19. Solicitud de auditoría forense por parte del Diputado José Luis Muñoz Soria, al Programa Habilidades Digitales, con la finalidad de determinar si se ocurrió en un presunto ilícito ya que en 2009, 2010 y 2011 la ASF llevó a cabo auditorías financieras y de cumplimiento detectando resultados relevantes, entre otros, tales como: No se emitió normativa para la planeación, operación, control, supervisión y seguimiento del programa HDT; se ejercieron recursos indebidamente o no se acreditaron; no se ejercieron los recursos en tiempo y forma; la ministración de los recursos a las entidades federativas no se dio de forma equitativa, las entidades federativas celebraron procesos de adjudicación, contratos y/o convenios para el equipamiento y conectividad del programa sin que se definieran los requisitos, características y/o condiciones mínimas necesarias a fin de garantizar las mejores condiciones disponibles para el Estado; etc.

Estatus: Se turnó a la Auditoría Superior de la Federación.

20. Solicitud de auditoría forense por parte del Diputado José Luis Muñoz Soria, a la Universidad de Juárez Autónoma de Tabasco con la finalidad de constatar la posible existencia de actos u omisiones que impliquen irregularidades o conductas ilícitas y promover las acciones legales procedentes, Toda vez que se ha observado que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal adjudican a las universidades, al amparo del Artículo Primero, párrafo quinto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, contratos y convenios para la adquisición de diversos bienes y servicios, con el propósito de evadir el procedimiento de la licitación pública.

Estatus: Se turnó a la Auditoría Superior de la Federación.

21. Solicitud de auditoría financiera y de cumplimiento por parte del Diputado José Luis Muñoz Soria, al Patrimonio Arqueológico e Histórico y al Patrimonio Artístico, a razón de que las deficiencias detectadas por la ASF impactan en la preservación del patrimonio arqueológico e histórico y a la protección del patrimonio artístico que atañen a su transmisión a las generaciones presentes y futuras.

Estatus: Se turnó a la Auditoría Superior de la Federación.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

22. Solicitud de auditorías financieras y de cumplimiento con apoyo de las entidades de fiscalización superior locales, por parte del Diputado José Luis Muñoz Soria, relativa al Seguro Popular, sobre los recursos transferidos correspondientes a la totalidad de los recursos provenientes de las aportaciones del Gobierno Federal; así como de la captación, administración y aplicación de las cuotas familiares.

Estatus: Se turnó a la Auditoría Superior de la Federación.

23. Solicitud de auditorías financieras y de cumplimiento con apoyo de las entidades de fiscalización superior locales, por parte del Diputado José Luis Muñoz Soria, relativa al Seguro Médico para una Nueva Generación, con la finalidad de verificar la captación, administración y destino de los recursos; así como el cumplimiento de la normatividad establecida, toda vez que los recursos no se están ejerciendo para lo que fueron destinados.

Estatus: Se turnó a la Auditoría Superior de la Federación.

24. Solicitud de auditoría financiera con enfoque de desempeño por parte del Diputado José Luis Muñoz Soria, al Sistema Integral de Calidad en Salud, en la cual vincule la calidad de los servicios, el abasto de medicamentos, la infraestructura y el personal en lo que respecta a las localidades rurales.

Estatus: Se turnó a la Auditoría Superior de la Federación.

25. Solicitud de auditoría financiera y de cumplimiento por parte del Diputado José Luis Muñoz Soria, al programa presupuesto U009 "Vigilancia Epidemiológica", toda vez que en la revisión de la Cuenta Pública 2012, se detectó que únicamente 16% de los estados contaron con el marco analítico básico para diagnosticar en sus laboratorios los 27 padecimientos epidemiológicos prioritarios.

Estatus: Se turnó a la Auditoría Superior de la Federación.

26. Solicitud de auditoría forense por parte del Diputado José Luis Muñoz Soria, con la finalidad de determinar presuntos responsables por un posible ilícito, toda vez que las circunstancias administrativas han originado pérdidas diversas por 540.0 mdp.

Estatus: Se turnó a la Auditoría Superior de la Federación.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

27. Solicitud de auditoría especial por parte del Diputado José Luis Muñoz Soria, sobre las Reglas de Operación con las que operan los programas sociales, con la finalidad de determinar las causas de los programas sociales que no han dado resultados o en su caso no han logrado los avances necesarios.

Estatus: Se turnó a la Auditoría Superior de la Federación.

28. Solicitud de auditoría de desempeño por parte del Diputado José Luis Muñoz Soria, a la "Promoción del empleo" que conjugue programas como "Coordinación de acciones de vinculación entre los factores de la producción para el empleo", "Programa de apoyo al empleo" e "Instrumentación de políticas, estrategias y apoyo a la generación de empleo y autoempleo en el país" para determinar en qué medida se ha cumplido son los objetivos y metas de estos programas; así mismo identificar si la promoción del empleo que lleva a cabo la SE por medio de estos programas contribuye a la reducción de la desocupación y la informalidad; e identificar las fortalezas, debilidades, riesgos y oportunidades de mejora para la promoción del empleo.

Estatus: Se turnó a la Auditoría Superior de la Federación.

29. Solicitud de auditoría de desempeño por parte del Diputado José Luis Muñoz Soria, a fin de determinar si los contratos del Sistema de Gestión de Procesos (relacionados con las adquisiciones para la plataforma tecnológica) que ha firmado Petróleos Mexicanos, cumplen sus objetivos y metas bajo los criterios de eficacia, eficiencia, y calidad, es decir, si esta contratación de tecnología sirve o no para el desarrollo de las tareas de la propia entidad.

Estatus: Se turnó a la Auditoría Superior de la Federación.

30. Solicitud de auditoría forense por parte del Diputado José Luis Muñoz Soria, al Programa denominado "Servicios Médicos al Personal de Pemex" para determinar si existe algún presunto ilícito que envuelva a este programa, derivado de las erogaciones a pacientes que no presentan evidencia de su existencia.

Estatus: Se turnó a la Auditoría Superior de la Federación.

31. Solicitud de auditoría forense por parte del Diputado José Luis Muñoz Soria, sobre el fortalecimiento de la estrategia de vivienda PEMEX-STPRM para determinar si se incurrió en un presunto ilícito, toda vez que no se han reportado avances en la



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

construcción o adquisición de viviendas con el préstamo por 500 millones de pesos que le fue otorgado.

Estatus: Se turnó a la Auditoría Superior de la Federación.

32. Solicitud de auditoría forense por parte del Diputado José Luis Muñoz Soria, para reunir mayores elementos a fin de determinar si la construcción del muelle en la residencia de operaciones portuarias de La Paz, B.C.S. está relacionada a presuntos ilícitos, toda vez que desde el inicio del proyecto se presentaron irregularidades.

Estatus: Se turnó a la Auditoría Superior de la Federación.

c) Puntos de acuerdo turnados por el Pleno de esta Soberanía.

En el periodo de marzo - agosto de 2014 del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, el Pleno de la Cámara de Diputados turnó a esta Comisión tres proposiciones con punto de acuerdo, siendo las siguientes:

1. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que en el ámbito de sus atribuciones proceda a investigar las irregularidades que han tenido lugar en torno a Mexicana de Aviación, a fin de deslindar responsabilidades.

Estatus: Mediante oficio OASF/00510/2014, la Auditoría Superior de la Federación informa que practicó revisiones sobre la materia de interés en la fiscalización superior de la Cuenta Pública de los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2011.

2. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, lleve a cabo una auditoría a la obra Paso Superior Tamaca en la intersección de las carreteras MEX-140 en su tramo Xalapa-Veracruz y la carretera MEX-180, y se finquen responsabilidades a quien resulte responsable por el colapso del puente Tamaca debido a la falta de supervisión técnica.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Estatus: Mediante oficio OASF/0530/2014, la Auditoría Superior de la Federación informa que tiene programado incluir una auditoría en la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2013, denominada "Paso Vehicular Tamaca en la intersección de las Carreteras MEX-140, Tramo Xalapa-Veracruz y la Carretera Mex-180, Tramo Veracruz-Poza Rica, en el Estado de Veracruz".

3. Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación, audite el proyecto de limpieza, desazolve y entubamiento del Río de los Remedios, con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera de las entidades fiscalizadas; comprobar si se observó lo dispuesto en el Presupuesto, la Ley de Ingresos y demás disposiciones aplicables, así como la práctica de auditorías sobre el desempeño para verificar el cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas federales, conforme a las normas y principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

Estatus: Mediante oficio OASF/0583/2014, la Auditoría Superior de la Federación informa que el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013, incluye una auditoría donde se revisara el tema "Embovedamiento del Río de los Remedios en los Límites de Nezahualcóyotl y Ecatepec, en el Estado de México".



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

VIII. REUNIONES DERIVADAS DE LA ENTREGA DEL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2012

a) Fundamento Jurídico.

El artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su primer párrafo de la fracción II que le corresponde a la Auditoría Superior de la Federación entregar el Informe del Resultado de la revisión de la Cuenta Pública a la Cámara de Diputados a más tardar el 20 de febrero, en el caso que nos ocupa la correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

Asimismo, el artículo 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, refiere que la Auditoría Superior de la Federación tiene la obligación de presentar a la Honorable Cámara de Diputados el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, en este caso la correspondiente al ejercicio fiscal 2012, a más tardar el 20 de febrero de 2013.

Derivado de lo anterior, y con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación deberá realizar un análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública correspondiente y enviarlo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; a su vez el artículo 35 del mismo ordenamiento, enuncia que derivado del análisis, la Comisión podrá formular observaciones y recomendaciones a la Auditoría Superior de la Federación.

El artículo 40 numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le confiere a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, realizar todas las tareas señaladas en nuestra Carta Magna y Ley Reglamentaria.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

b) Aspectos relevantes del análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012.

El análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública por parte de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, representa una de los trabajos más importantes de éste órgano legislativo, para dar cumplimiento al mandato constitucional de evaluar el desempeño de la entidad de fiscalización superior de la Federación, promoviendo al mismo tiempo, la transparencia y rendición de cuentas, y así dar a conocer a la ciudadanía los resultados de la gestión gubernamental y el ejercicio de los recursos públicos.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación se dio a la tarea de realizar cuatro reuniones para analizar el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, y con el apoyo de la Unidad de Evaluación y Control, realizó los siguientes trabajos:

1. Cuaderno 1. Evaluación de la Fiscalización Superior en Funciones de Gobierno: Hacendario y Banco de México.
2. Cuaderno 2. Evaluación de la Fiscalización Superior en Funciones de Gobierno: Poder Legislativo, Poder Judicial, Presidencia de la República, Gobernación, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Marina, Procuraduría General de la República, Función Pública, Entidades no Coordinadas Sectorialmente, y Órganos Autónomos.
3. Cuaderno 3. Evaluación de la Fiscalización Superior al Gasto Federalizado.
4. Cuaderno 4. Evaluación de la Fiscalización Superior en Funciones de Desarrollo Social: Educación Pública, instituciones Públicas de Educación Superior, Sector Salud, Desarrollo Social y Entidades no Coordinadas Sectorialmente (Instituciones Públicas de Seguridad Social, Vivienda, Pueblos Indígenas).
5. Cuaderno 5. Evaluación de la Fiscalización Superior en Funciones de Desarrollo Económico, Sectores: Agropecuario, Comunicaciones y Transportes, Economía, Trabajo y Previsión Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Energía, Turismo, Reforma Agraria, Ciencia y Tecnología.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 34, 35 y 77 fracción VII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el 26 de mayo de 2014, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación entregó a la Auditoría Superior de la Federación el ***“Análisis al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012 - Informe de Conclusiones y Recomendaciones para la Auditoría Superior de la Federación”***, que contempla 17 recomendaciones para fortalecer el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación; propuestas de auditorías, Estudios y Evaluaciones de Políticas; o la identificación de áreas de oportunidad legislativa.

Finalmente, con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, mediante oficio CVASF/LXII/0390/2014, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, entregó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el cuadernillo ***“Análisis al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012 – Documento para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública”***.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

IX. RELACIÓN DE DOCUMENTOS ENVIADOS A ESTA COMISIÓN POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

a) Auditoría Superior de la Federación:

1. Informe Anual del Ejercicio del Presupuesto 2013.

Con fundamento en el artículo 77 fracción VI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación realizó y envió para el conocimiento de esta Comisión el Informe Anual del Ejercicio del Presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

2. Informe semestral del estado que guarda la Solventación de las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas a las Entidades Fiscalizadas, con corte al 31 de marzo de 2014.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 79 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 30 párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación presentó a la Cámara de Diputados por conducto de esta Comisión, el Informe semestral del estado que guarda la Solventación de las Observaciones, Recomendaciones y Acciones promovidas a las Entidades Fiscalizadas, con corte al 31 de marzo de 2014.

3. Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013.

Con fundamento en el artículo 85 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación elaboró y entregó a esta Comisión el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

4. Cuenta Comprobada de la Auditoría Superior de la Federación.

Con fundamento en el artículo 85 fracción XVIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación elaboró y envió a esta Comisión la Cuenta Comprobada correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio de 2014.

5. Proyecto de Presupuesto Anual de la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio fiscal 2015.

Con fundamento en el artículo 97 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación envió a ésta Comisión su Proyecto de Presupuesto Anual para el ejercicio fiscal 2015.

6. Análisis realizado por la Auditoría Superior de la Federación al Informe de Avance de Gestión Financiera 2014.

Con fundamento en los artículos 2 fracción XII, 7, 85 fracción XXII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 5 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación realizó y envió a ésta Comisión el Análisis realizado al Informe de Avance de Gestión Financiera 2012, el cual se basa primordialmente en los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, correspondiente al segundo trimestre de 2014.

b) Análisis y/o comentarios derivados de los documentos enviados por la Auditoría Superior de la Federación:

1. Análisis del Informe Semestral del estado que guarda la solventación de observaciones, recomendaciones y acciones promovidas por las entidades fiscalizadas, con corte al 31 de marzo de 2014.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 79 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 30 párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Federación presentó a la Cámara de Diputados por conducto de esta Comisión, el Informe semestral del estado que guarda la Solventación de las Observaciones, Recomendaciones y Acciones promovidas a las Entidades Fiscalizadas, con corte al 31 de marzo de 2014.

2. Análisis de la Plantilla del personal de la ASF correspondiente a los meses de marzo de 2014.

Como parte de las actividades de la Unidad de Evaluación y Control en lo referente al análisis de información, se analizó la plantilla de personal de estructura de la Auditoría Superior de la Federación correspondiente a los meses de marzo de 2014.

3. Análisis al Informe Anual del Ejercicio del Presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

Con fundamento en el artículo 77 fracción VI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación realizó y envió para el conocimiento de esta Comisión el Informe Anual del Ejercicio del Presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

En tal virtud, por instrucciones de la Comisión, la Unidad de Evaluación y Control realizó el análisis respectivo.

4. Comentarios derivados del Análisis de la Cuenta Comprobada de la Auditoría Superior de la Federación.

En cumplimiento al Programa de Trabajo de la Unidad de Evaluación y Control, y como resultado del seguimiento que práctica al presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación, la Unidad elaboró los análisis de la Cuenta Comprobada de la Auditoría Superior de la Federación, correspondientes a los meses de marzo y abril 2014.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

- 5. Opinión correspondiente al Proyecto de Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) relativo al ejercicio 2014.**

Con fundamento en el artículo 38 fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y por instrucciones de la Comisión, la Unidad de Evaluación y Control elaboró los comentarios respectivos al proyecto de Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) correspondiente al ejercicio 2014; lo anterior, en virtud que dicho ordenamiento prevé que la comisión de vigilancia deberá emitir opinión con relación a dicho proyecto.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

X. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la LXII Legislatura, aprobó EL programa anual de trabajo para el segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura el 19 de septiembre de 2013, en el cual se establecen entre otros objetivos el propósito de mejorar y consolidar el marco legal en materia de fiscalización. De los objetivos planteados en el programa anual se ha trabajado el 96.96%.

XI. APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación tiene su fundamento jurídico en el artículo 40 numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. La aplicación de los recursos asignados por el Comité de Administración, han sido utilizados de conformidad y con la finalidad señalada en el numeral 1, del artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Asimismo, se da cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 149 del citado reglamento con la aprobación del "Informe Anual para el Comité de Administración de los recursos económicos y materiales ejercidos durante el Segundo Año Legislativo".

En el periodo correspondiente a los meses de marzo – agosto 2014, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación ha ejercido los recursos asignados por el Comité de Administración de la siguiente forma:

a) Fondo Fijo:

FECHA FINANZAS	FECHA CO	PROCESO GPR	CONCEPTO	VARIOS	PASAJES	GASTOS MENORES	PAGADO	EJERCIDO
06-mar-14	06-mar-14	19-mar-14	REMBOLSO FONDO FIJO FEBRERO	\$5,775.38	\$1,872.00	\$936.00	\$8,583.38	\$8,583.38
09-abr-14	09-abr-14	15-abr-14	REMBOLSO FONDO FIJO MARZO	\$6,584.03	\$1,872.00	\$936.00	\$9,392.03	\$9,392.03



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

12-may-14	12-may-14	22-may-14	REMBOLSO FONDO FIJO ABRIL	\$7,630.93	\$1,872.00	\$936.00	\$10,438.93	\$10,438.93
12-may-14	12-may-14	22-may-14	REMBOLSO FONDO FIJO ABRIL	\$7,630.93	\$1,872.00	\$936.00	\$10,438.93	\$10,438.93
03-jun-14	03-jun-14	11-jun-14	REMBOLSO FONDO FIJO MAYO	\$6,717.99	\$1,872.00	\$936.00	\$9,525.99	\$9,525.99
04-jul-14	04-jul-14	15-jul-14	REMBOLSO FONDO FIJO JUNIO	\$5,991.47			\$5,991.47	\$5,991.47
21-jul-14	21-jul-14	25-jul-14	REMBOLSO FONDO FIJO JULIO	\$7,409.50	\$1,872.00	\$936.00	\$10,217.50	\$10,217.50

SUMA MAR - AGO 2014 \$54,149.30

b) Techo Presupuestal:

FECHA	CONCEPTO	TIPO DE GASTO	SALDO	EJERCIDO	GOBRADO
03-mar-14	20 DE FEBRERO DE 2014, GASTRONÓMICA ZAIDA, S.A. DE C.V. 25 DESAYUNOS CONTINENTAL \$110.00	PP	\$429,250.00	\$2,750.00	\$2,750.00
03-mar-14	20 DE FEBRERO DE 2014, GRUPO RESTAURANTERO DEL CENTRO, S.A. DE C.V., 150 BOCADILLOS	PP	\$404,500.00	\$24,750.00	\$24,750.00
03-mar-14	25 DE FEBRERO DE 2014, GASTRONÓMICA ZAIDA, S.A. DE C.V. 25 DESAYUNOS \$150.00	PP	\$400,750.00	\$3,750.00	\$3,750.00
31-mar-14	24 DE MARZO DE 2014, GRUPO RESTAURANTERO DEL CENTRO, S.A. DE C.V. 100 DESAYUNOS.	PP	\$385,750.00	\$15,000.00	\$15,000.00
15-abr-14	24 DE MARZO DE 2014, GRUPO RESTAURANTERO	PP	\$367,250.00	\$18,500.00	\$18,500.00



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

	DEL CENTRO, S.A. DE C.V. 100 COMIDAS \$185.00				
22-may-14	21 DE ABRIL DE 2014, GRUPO RESTAURANTERO DEL CENTRO, S.A. DE C.V., 50 DESAYUNOS \$150.00 FACT. BM 3689	PP	\$359,750.00	\$7,500.00	\$7,500.00
22-may-14	21 DE ABRIL DE 2014, GRUPO RESTAURANTERO DEL CENTRO, S.A. DE C.V. 50 COMIDAS \$185.00	PP	\$350,500.00	\$9,250.00	\$9,250.00
22-may-14	06 DE MAYO DE 2014, GRUPO RESTAURANTERO DEL CENTRO, S.A. DE C.V., 15 DESAYUNOS \$150.00 FACT. BM 3922	PP	\$348,250.00	\$2,250.00	\$2,250.00
06-jun-14	26 DE MAYO DE 2014, GRUPO RESTAURANTERO DEL CENTRO, S.A. DE C.V. 150 BOCADILLOS \$165.00 FACT. BM 4077	PP	\$323,500.00	\$24,750.00	\$24,750.00
27-jun-14	17 DE JUNIO DE 2014, GASTRONÓMICA ZAIDA, S.A. DE C.V., 15 COMIDAS \$185.00 FACT. FC 1840	PP	\$320,725.00	\$2,775.00	\$2,775.00
31-jul-14	16 DE JULIO DE 2014, GASTRONÓMICA ZAIDA, S.A. DE C.V. 15 DESAYUNOS \$150.00, FACT. FC 2127	PP	\$318,475.00	\$2,250.00	\$2,250.00
27-ago-14	20 DE AGOSTO DE 2014, GASTRONÓMICA ZAIDA, S.A. DE C.V. 15 DESAYUNOS, \$150.00	PP	\$316,225.00	\$2,250.00	\$2,250.00
27-ago-14	20 DE AGOSTO DE 2014, GRUPO RESTAURANTERO DEL CENTRO, S.A.	PP	\$315,865.00	\$360.00	\$360.00

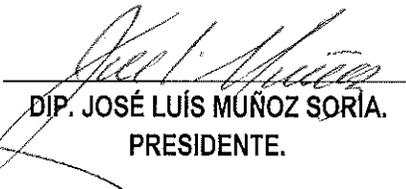


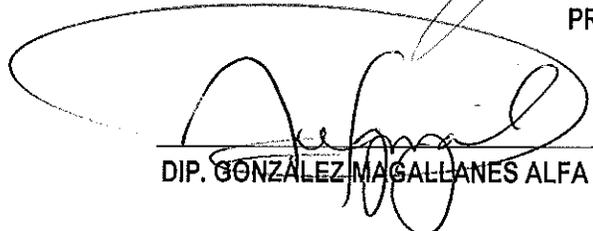
Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

	DE C.V., 4 JARRAS CON JUGO \$90.00				
27-ago-14	20 DE AGOSTO DE 2014, GRUPO RESTAURANTERO DEL CENTRO, S.A. DE C.V., 6 FRUTEROS, \$80.00	PP	\$315, 385.00	\$480.00	\$480.00

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los veinticuatro días del mes de septiembre de 2014.


DIP. JOSÉ LUÍS MUÑOZ SORÍA.
PRESIDENTE.


DIP. GONZÁLEZ MAGALLANES ALFA

SECRETARIA.


DIP. ATHIE FLORES KAMEL.

SECRETARIO.


DIP. QUINONES CANALES LOURDES.

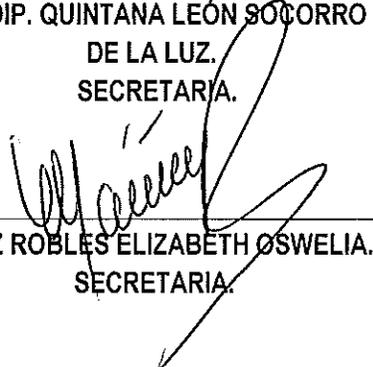
EULALIA.
SECRETARIA.


DIP. QUINTANA LEÓN SOCORRO
DE LA LUZ.

SECRETARIA.


DIP. AÑORVE BAÑOS MANUEL.

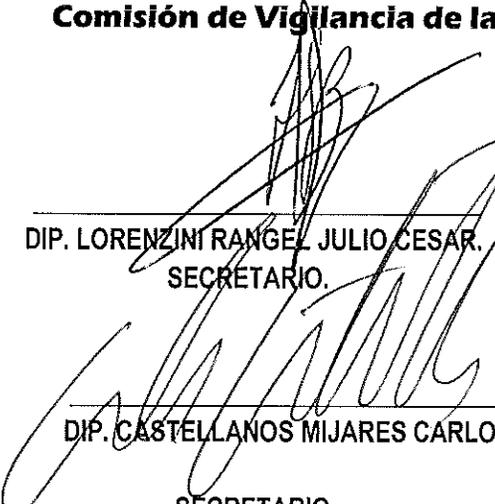
SECRETARIO.


DIP. YÁÑEZ ROBLES ELIZABETH OSWELIA.

SECRETARIA.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

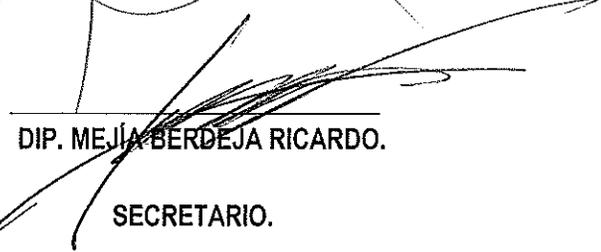


DIP. LORENZINI RANGEL JULIO CESAR.
SECRETARIO.



DIP. GARCÍA ROJAS MARIANA DUNYASKA
SECRETARIA.

DIP. CASTELLANOS MIJARES CARLOS
SECRETARIO.

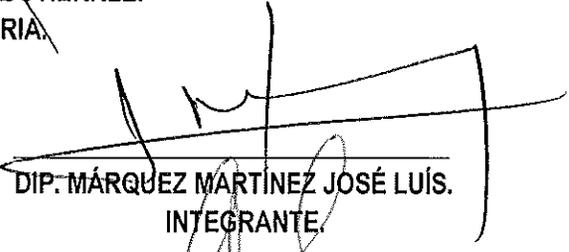


DIP. MEJÍA BERDEJA RICARDO.
SECRETARIO.



LUCILA GARFÍAS GUTIÉRREZ.
SECRETARIA.

DIP. SÁNCHEZ ROMERO CARLOS.
INTEGRANTE.



DIP. MÁRQUEZ MARTÍNEZ JOSÉ LUÍS.
INTEGRANTE.

DIP. CHARLESTON HERNÁNDEZ FERNANDO.
INTEGRANTE.



DIP. CASTILLO RODRÍGUEZ MINERVA.
INTEGRANTE.

DIP. ANAYA GUDIÑO ALFREDO.
INTEGRANTE.



DIP. ARAUJO DE LA TORRE ELSA
PATRICIA.
INTEGRANTE.

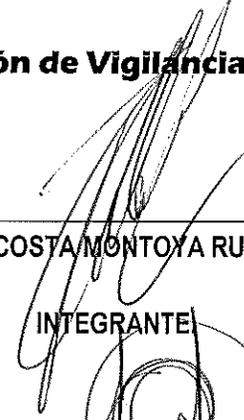
DIP. SOSA GOVEA MARTHA LETICIA.
INTEGRANTE.

DIP. LÓPEZ CISNEROS JOSÉ MARTÍN.
INTEGRANTE.



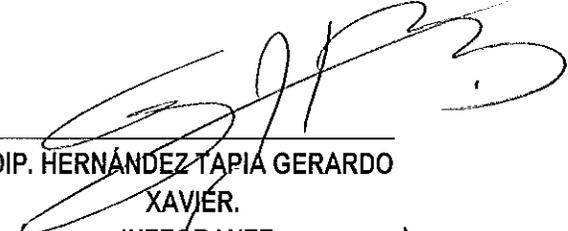
LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.


DIP. ACOSTA MONTOYA RUBEN.

INTEGRANTE


DIP. PORRAS PÉREZ PEDRO.
INTEGRANTE.


DIP. HERNÁNDEZ TAPIA GERARDO
XAVIER.
INTEGRANTE.


DIP. GARCÍA REYES VERÓNICA.
INTEGRANTE.


DIP. BAUTISTA LÓPEZ VÍCTOR MANUEL.
INTEGRANTE.


DIP. ROSAS MONTERO LIZBETH EUGENIA.
INTEGRANTE.


DIP. BENAVIDES CASTAÑEDA JOSÉ
ALBERTO.
INTEGRANTE.